

de Negocios de Su Majestad Británica en Panamá. No recibirá los míos. El señor Secretario habla con ligereza, olvidando que está frente a ingleses, juiciosos siempre y avezados a sondear todas las cuestiones. Finge ignorar que el no reconocimiento de un Gobierno por otro Gobierno extraño no significa en lo más mínimo ilegalidad del primero, y, en consecuencia, le parece una inconsecuencia que en la actualidad se mantenga por los interesados la tesis de que una concesión otorgada por personas que no merecieron el asentimiento del Gobierno de su Majestad Británica, tenga sin embargo los caracteres de la más estricta legitimidad y que por lo tanto su anulación por el Congreso de Costa Rica no tenga valor legal alguno.

Peor todavía, aparentando simpleza, agrega el Sr. Secretario: y a mi vez llamo la ilustrada atención de Vuestra Señoría acerca de lo extraño que nos parece que expedito el medio judicial, sin restricción alguna, desde el 11 de agosto próximo pasado, la Sucursal del Royal Bank of Canada no ha querido acudir